Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

ALQUILER, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÓDULOS PREFABRICADOS Y CONTENEDORES MARÍTIMOS PARA LOS CENTROS DE VEIASA

Nº EXPEDIENTE: CR050-20-065

INDICE

1. INTRODUCCIÓN. 3

2. OBJETO. 3

3. DIVISIÓN DE LA LICITACIÓN EN LOTES. 3

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SUMINISTROS. 3

4.1 MÓDULOS PREFABRICADOS. 3

4.2 CONTENEDOR MARÍTIMO. 5

5. ENTREGA E INSTALACIÓN DEL SUMINISTRO (LUGAR Y PLAZO). 6

6. DEVOLUCIÓN Y CIERRE DEL SERVICIO. 6

7. CONSIDERACIONES GENERALES DEL SUMINISTRO E INTALACIÓN. 6

8. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL ADJUDICATARIO. 7

9. ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL DE CALIDAD. 8

10. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES. 8

11. ANEXOS. 8

1. INTRODUCCIÓN.

El presente documento es el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante Pliego o PPT) que rige las condiciones para la contratación de alquiler, instalación y mantenimiento de módulos prefabricados y contenedores marítimos para los centros de trabajo pertenecientes a la empresa del sector público andaluz VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA, S.A., en adelante (VEIASA).

Este Pliego recoge las necesidades que el suministro a contratar debe cubrir, a fin de posibilitar que los licitadores puedan realizar sus mejores ofertas y aportar soluciones según las necesidades expresadas. Las condiciones descritas en este Pliego constituyen el marco que se considerará más adecuado para la obtención de la finalidad del presente contrato.

2. OBJETO.

Es objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante referido como Pliego o PPT) el establecer las condiciones que regirán el contrato de alquiler, instalación y mantenimiento de módulos prefabricados y contenedores marítimos estándar para los centros de trabajo de VEIASA.

El alcance del presente contrato incluye:

- Transporte y montaje.
- Alquiler, incluido el aire acondicionado en su caso. La cuota mensual comprende el servicio de mantenimiento correctivo.
- Desmontaje y retirada.

El precio del presente contrato incluye además la parte proporcional de la instalación de soportes de nivelación, siguiendo las recomendaciones del adjudicatario, y de las rampas/escaleras de acceso.

3. DIVISIÓN DE LA LICITACIÓN EN LOTES

Se divide el presente contrato en dos LOTES:

- LOTE 1: Andalucía Occidental, comprende los centros de las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.

- LOTE 2: Andalucía Oriental, comprende los centros de las provincias de Almería, Granada, Jaén y Málaga.

La licitación podrá adjudicarse por lotes a distintos licitadores o en su totalidad a un solo licitador.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SUMINISTROS.

El conjunto de módulos prefabricados y contenedores marítimos deberán garantizar tanto su seguridad estructural como el cumplimiento de las normas de la edificación que sean de aplicación a este tipo de construcciones,

teniendo en cuenta el uso al que serán destinados, así como disponer de las correspondientes autorizaciones, homologaciones y ensayos que garanticen la calidad de los materiales utilizados. Asimismo, cumplirán las determinaciones y normas que, con carácter general, sean de aplicación al proceso de fabricación, montaje y desmontaje de sus componentes.

4.1 MÓDULOS PREFABRICADOS.

Tendrán las siguientes características generales que en todo momento deberán considerarse como mínimas y de obligado cumplimiento.

- Compuesta por estructura metálica
- Cerramiento de chapa con terminación de pintura precalada.
- Cubierta de chapa.
- Aislamiento interior.
- Suelo de aglomerado revestido con PVC continuo y poliestireno con apoyo en base de chapa y revestimiento de tablero en paredes.
- Carpintería:
  - Puerta exterior de chapa con aislamiento interior, con cerradura de seguridad y manivela.
  - Puerta interior de chapa con manivela.
  - Ventanas de aluminio con vidrio. De dos tipos: De hojas correderas con reja exterior metálica y abatibles.
- Fontanería-saneamiento:
  - Instalación vista realizada en el interior del módulo.
  - Instalación de sifones en tuberías de desagüe.
  - Tuberías de desagüe en PVC.
  - Sanitarios de primera calidad en loza color blanco.
  - Inodoro de asiento y portarrollos.
  - Lavabo con pie.
  - Plato de ducha de poliéster con cortina de PVC.
  - Termo eléctrico.
- Electricidad: La instalación eléctrica interior cumplirá con lo dispuesto por la normativa vigente y contará al menos con los siguientes elementos:
  - Instalación encastrada en el panel de fachada o cubierta.
  - Cuadro de protección (diferencial y magnetotérmico).
  - Caja de conexión exterior estanca.
  - Tomas de corriente con toma de tierra.
  - Luminarias adaptadas a la modulación del falso techo consistentes en pantallas fluorescentes estancas con difusor de metacrilato.
  - Apliques de luz exterior.
  - Equipo de aire acondicionado.

Sin perjuicio de que cada módulo incluya los elementos e instalaciones necesarias para su correcto funcionamiento (puertas, ventanas, iluminación, electricidad, climatización, saneamiento, fontanería, señalización,

de protección contra incendios, etc.), se indican a continuación las características genéricas de los distintos módulos que podrán ser requeridos:

Módulo diáfano

- Medidas exteriores: 6,00 x 2,44 metros aproximadamente.
- Con climatización (según uso).
- Con ventana con reja exterior metálica.

Módulo con aseo

- Medidas exteriores: 6,00 x 2,44 metros aproximadamente.
- Con 1 inodoro y portarrollos, 1 lavabo con espejo y 1 ducha.
- Con 1 termo eléctrico.
- Con climatización.
- Con ventana con reja exterior metálica y persiana.

Módulo sanitario

- Medidas exteriores: 6,00 x 2,44 metros aproximadamente.
- Dos estancias con entradas independientes.
- Distribución formada por 6 inodoros con portarrollos y 4 lavabos.
- Las puertas de entrada de cada estancia estarán identificadas con pictogramas al uso y/o carteles de hombres/mujeres.
- Con ventanas.
- Con rampa de inclinación que cumpla con la normativa vigente de acceso para personas con movilidad reducida.

Módulo sanitario para minusválidos

- Medidas exteriores: 2,00 x 2,00 metros aproximadamente.
- Distribución formada por un inodoro con barras, un portarrollo y un lavabo.
- Con ventana.
- Con rampa de inclinación que cumpla con la normativa vigente de acceso.

4.2 CONTENEDOR MARÍTIMO.

Se deberá suministrar el siguiente contenedor estándar (20 pies):

- Medidas exteriores: 6,00 x 2,44 x 2,60 metros aproximadamente.
- Fabricado con chapa de acero anticorrosivo.
- Dobles puertas frontales abatibles con dos barras de cierre en cada puerta.
- Cierre de seguridad

5. ENTREGA E INSTALACIÓN DEL SUMINISTRO (LUGAR Y PLAZO).

VEIASA solicitará los pedidos por escrito, vía correo electrónico, a la dirección indicada por el licitador en su oferta, en el que se indicarán las unidades a suministrar, la duración del alquiler y los centros de destino.

Los suministros podrán ser solicitados para cualquier centro de trabajo de VEIASA.

En el Anexo I del presente Pliego se encuentra un listado con cada uno de los centros de VEIASA existentes en Andalucía, pudiendo igualmente consultarse todos los centros de trabajo objeto del presente contrato en la Web: http://www.veiasa.es. También se encuentran dentro del ámbito de aplicación del contrato todos los centros que se incorporen a VEIASA durante el período de vigencia del mismo.

El plazo máximo para la entrega y puesta a disposición de los suministros será de 25 días hábiles a contar desde la solicitud por parte de VEIASA. Para proceder a la coordinación y autorización de los trabajos de montaje y puesta en marcha, el adjudicatario se pondrá en contacto con la Unidad de Servicios Generales y Medio Ambiente de VEIASA. Aquellos trabajos que interfieran en el normal funcionamiento de la Estación ITV deberán realizarse fuera de horario de apertura del centro, sin que ello pueda suponer ningún coste adicional para VEIASA.

El plazo máximo para la entrega y puesta a disposición de los suministros es objeto de valoración, conforme a lo establecido en el punto 15 del Cuadro Resumen.

A efectos del cómputo de plazos, se consideran como días hábiles todos los días de la semana, excepto los sábados, domingos y festivos.

6. DEVOLUCIÓN Y CIERRE DEL SERVICIO.

La empresa adjudicataria, una vez finalizado el contrato, dispondrá de 5 días hábiles para la retirada de los elementos suministrados, dejando la superficie ocupada totalmente libre y en el mismo estado en que se encontraba antes de la instalación.

7. CONSIDERACIONES GENERALES DEL SUMINISTRO E INTALACIÓN.

- Los módulos prefabricados y los contenedores marítimos a suministrar podrán ser reutilizados, siempre que cumplan las características técnicas especificadas en el presente Pliego y se encuentren sin desperfectos, y en buen estado para su uso.

- El adjudicatario mantendrá una correcta limpieza de todos los espacios en los que intervenga durante el periodo de ejecución del montaje, realizando al final de los trabajos una puesta a punto y limpieza final, que deje los mismos perfectamente preparados para la puesta en funcionamiento del Centro.

- Dentro del importe referido al alquiler deberá estar incluido el servicio de mantenimiento correctivo, incluidas las instalaciones existentes en la misma (iluminación, climatización, instalación eléctrica, panelado, posibles goteras, etc.). En caso de incidencia, VEIASA contactará con el adjudicatario por vía

telefónica y correo electrónico. El tiempo de resolución de incidencias, incluyendo las reparaciones pertinentes, será como máximo de 48 horas excluyendo domingos y festivos.

8. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL ADJUDICATARIO.

Además de las obligaciones que se desprendan de cualquier otra cláusula tanto del PCAP como del presente Pliego, son obligaciones específicas del adjudicatario, dimanadas de la ejecución del acuerdo marco, las siguientes:

- El adjudicatario deberá efectuar todos aquellos suministros que le sean solicitados, independientemente de las cantidades solicitadas.

- El adjudicatario está obligado a señalizar y balizar adecuadamente la zona en la cual debe efectuarse el montaje del suministro, debiendo disponer a tal efecto de los elementos precisos, como vallas, balizas luminosas, etc. Dicho balizamiento y señalización de la zona se mantendrá durante el tiempo necesario.

  Asimismo el adjudicatario dotará a su personal de todos los equipos de protección individuales necesarios para la realización de los trabajos en las condiciones de seguridad indicadas por la legislación vigente.

- Todos los trabajos relacionados con la ejecución del presente contrato se realizarán adoptando en todo momento los adecuados protocolos de protección y calidad medioambiental exigibles de acuerdo con la legislación vigente en cada momento.

- El adjudicatario responderá de los daños y perjuicios (incluida la sustracción de mobiliario, materiales, valores o efectos) que ocasione su personal durante la prestación del servicio en bienes muebles e inmuebles, cuando quede suficientemente probado que ha sido realizada por su personal, ya sea por negligencia o dolo. La forma de responder será mediante reposición, pago en efectivo o deducción de la facturación, a criterio de VEIASA.

- El adjudicatario queda obligado a subir en el improrrogable plazo de 15 días hábiles a contar desde la adjudicación (plazo para la formalización del contrato) toda la documentación relativa a sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales (Real Decreto 171/2004) en la Plataforma SGRED o equivalente de VEIASA, de tal forma que, en caso contrario no se formalizaría el contrato, quedando revocada la adjudicación y recayendo ésta sobre el licitador que hubiera quedado segundo en la clasificación final de la licitación. Igualmente, el adjudicatario deberá mantener toda la documentación en todo momento actualizada durante la vigencia del contrato, siendo lo contrario causa de resolución del mismo conforme a lo establecido en la Cláusula 10 del PCAP. Todo ello conforme a lo establecido en la Cláusula 5.2 del PCAP.

9. ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL DE CALIDAD.

En virtud del artículo 62 de la LCSP, se designa como responsable del contrato a la Unidad de Servicios Generales y Medio Ambiente de VEIASA, a quien corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias, con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que el órgano de contratación le atribuya.

Por su parte, la empresa adjudicataria deberá designar a un Coordinador que actuará como interlocutor ante cualquier mando de VEIASA, debiendo contar con disponibilidad absoluta para contacto telefónico y reuniones periódicas, además de las reuniones necesarias para la puesta en marcha del servicio.

La empresa adjudicataria deberá establecer un control de calidad de los servicios prestados, certificando así que se ajustan a las especificaciones técnicas exigidas en el presente Pliego.

El adjudicatario deberá facilitar encuestas de satisfacción del servicio firmadas, con periodicidad trimestral. Las encuestas deberán recoger aspectos cuantitativos y cualitativos. Dichas encuestas podrán desarrollarse a través de una aplicación informática.

10. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES.

Los licitadores deberán aportar en su oferta la documentación técnica suficiente que justifique el cumplimiento de los requisitos exigidos en el presente Pliego, cuya ausencia será motivo de exclusión de la oferta:

- Descripción técnica detallada de cada uno de los módulos prefabricados y el contenedor marítimo.

11. ANEXOS.

- **Anexo I:** Listado de centros pertenecientes a VEIASA.

ANEXO I: LISTADO DE CENTROS PERTENECIENTES A VEIASA

PROVINCIA	CENTRO DE TRABAJO	DIRECCIÓN	C.P
ALMERÍA	I.T.V. Y LAB. MET. ALMERÍA	PARAJE LA CEPA, 50	04230
	I.T.V. ALBOX	POL.IND. ALBOX - ÁREA SERV. AL TRASPORTE	04800
	I.T.V. BALANEGRA	AUTOVÍA MEDITERRÁNEO, CARRETERA NACIONAL 340 PK 398	04760
	I.T.V. VERA	AUTOV.MEDIT.SALIDA 529,C.N.340,P.K.527	04620
	I.T.V. VELEZ RUBIO	POLG. IND. C/ DE LA INDUSTRIA, P55B Y P56B	04820
	I.T.V. VICAR	CTRA N. 340 - POLIGONO INDUSTRIAL " EL COSARIO" S/N	04738
	I.T.V. HUERCAL ALMERÍA 2	C.N. 340 PK 121 - PARAJE DE ZAMARULA	04230
	I.T.V. NIJAR	C/ TORNERO N° 42 POLIGONO INDUSTRIAL LA GRANATILLA	04100
	I.T.V. LAS TRES VILLAS	PARAJE CORTIJO DEL GOBERNADOR, DOÑA MARIA (A-92, SALIDA 345)	04530
CÁDIZ	I.T.V. Y LAB. MET. SAN FERNANDO	CALLE SANTO ENTIERRO, 28	11100
	I.T.V. VILLAMARTIN	POL. IND. EL CHAPARRAL S.N.	11650
	I.T.V. JEREZ DE LA FRONTERA	POLÍGONO INDUSTRIAL EL PORTAL/ALCALDE MANUEL CANTOS ROPERO	11408
	I.T.V. CHIPIONA	CTRA. A-480 P.K. 1 (COORDENADAS UMT X=195174 Y=4071773)	11550
	I.T.V. ALGECIRAS	POLÍGONO INDUSTRIAL EL CORTIJO REAL C/ LOS DESEOS, 2	11206
	I.T.V. CÁDIZ	C/ ALCALÁ DE LOS GAZULES, 23	11011
	I.T.V. TRES CAMINOS	POLG. TRES CAMINOS, PARCELA, 10-15 PUERTO REAL	11510
CÓRDOBA	I.T.V. Y LAB. MET. CÓRDOBA	INGENIERO TORRES QUEVEDO S.N.	14013
	I.T.V. POZOBLANCO	POLÍGONO INDUSTRIAL DEHESA BOYAL PARC. 57	14400
	I.T.V. BAENA	ÁREA DE TPTES. LOS LLANOS S/N	14850
	I.T.V. PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	CARRETERA AL SILO S/N CTRA. PROV. 238 S/N	14200
	I.T.V. LUCENA	CTRA N. 331. P.K. 69,5 JUNTO AL P.I.	14900
	I.T.V. CÓRDOBA-LAS QUEMADAS	POLG.IND. LAS QUEMADAS, C/IMPRESOR ACISCLO CORTÉS RIBERA, PARCELA A	14014
	I.T.V. PRIEGO DE CÓRDOBA	PARAJE ARROYO FUENTE NUEVA, POLÍGONO 35, PARCELA 1	14800
	I.T.V. MONTORO	POLÍGONO INDUSTRIAL CAMINO DEL MORENTE. PARCELAS 104 Y 105	14600
	I.T.V. PUENTE GENIL	POLÍGONO INDUSTRIAL LOS ARCOS - C/ JOSÉ VILLAFRANCA MELGAR	14500
	I.T.V. PALMA DEL RIO	POLÍGONO INDUSTRIAL GARROTAL OESTE, PARCELAS L-36 y L-38	14700
GRANADA	I.T.V. Y LAB. MET. GRANADA	AVD. DE ANDALUCÍA S.N.	18015
	I.T.V. BAZA	POLIGONO INDUSTRIAL LA NORIA, CARRETERA DE MURCIA S/N	18800
	I.T.V. LOJA	POLG. IND. EL MANZANIL II, S/N	18300
	I.T.V. HUESCAR	POLG. INDUSTRIAL LA ENCANTADA	18830
	I.T.V. GUADIX	CENTRO DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS JUNTO A LA A-92	18830
	I.T.V. MOTRIL	CTRA. ALMERIA, KM. 1,3 - APD. CORREOS 315	18600
	I.T.V. PELIGROS	POLG. IND. EL JUNCARIL, S/N	18210
	I.T.V. LAS GABIAS	CTRA. INTERCOMARCAL A-338 (ARMILLA-ALHAMA).PARAJE LA CARRERA DEL GALGO	18110
	I.T.V. ORGIVA	PARCELA 14. POLÍGONO 5. ANEJO LOS TABLONES (JUNTO AL HELIPUERTO)	18418
HUELVA	I.T.V. Y LAB. MET. HUELVA	ADV. FRANCISCO MONTENEGRO N° 11	21001
	I.T.V. THARSIS	POL. INDUSTRIAL SANTA BÁRBARA	21530
	I.T.V. LA PALMA DEL CONDADO	CENTRO DE SERV. Y EQUIP. COMARCAL	21700
	I.T.V. ZALAMEA LA REAL	POL. IND. EL TEJAREJO (C.N. 435)	21640
	I.T.V. SAN JUAN DEL PUERTO	POLG. IND. "LA DUQUESA", PARCELA 1	21610
	I.T.V. GALAROZA	PARAJE "LA DEHESA". CRUCE CARRETERA N-433 CON HU-8117	21291

PROVINCIA	CENTRO DE TRABAJO	DIRECCIÓN	C.P
JAÉN	I.T.V. Y LAB. MET. JAÉN	CALLE ESPELUY, PARCELA 21 - POLG. IND. LOS OLIVARES	23009
	I.T.V. ÚBEDA	CTRA ÚBEDA-BAEZA A-316 P.K. 0.4	23400
	I.T.V. BEAS DE SEGURA	POL. INDUSTRIAL CORNICABRAL S.N. CL. D	23280
	I.T.V. ALCALÁ LA REAL	CARRETERA A-339 P.KM.48'600	23680
	I.T.V. GUARROMÁN	P.I. GUADIEL, PARCL.103-104	23210
	I.T.V. QUESADA	CTRA. INTERCOMARCAL A-315. PARAJE CARASOL DE LA VEGA.	23480
	I.T.V. ANDUJAR	POLIGONO INDUSTRIAL AVE MARIA - AUTOVÍA DEL SUR P.K. 317	23740
	I.T.V. MARTOS	POLÍGONO INDUSTRIAL CAÑADA DE LA FUENTE - Parcelas 135,136	23600
MÁLAGA	LABORATORIO METROLOGÍA MÁLAGA	AVD. JUAN LÓPEZ DE PEÑALVER, 8 (P.T.A)	29590
	I.T.V. ALGARROBO	CTRA. COMARCAL MA-103 KM.1,9	29750
	I.T.V. RONDA	POLÍG. INDUSTRIAL EL FUERTE S.N CL. GUADALQUIVIR 2	29400
	I.T.V. ANTEQUERA	CRUCE AUTOVÍA A MÁLAGA (N-331) CON N-342	29200
	I.T.V. ESTEPONA	P.I. ESTEPONA C/ GRAHAM BELL, 15	29680
	I.T.V. GUADALHORCE-DIDEROT	P.I. GUADALHORCE, C/ DIDEROT, 1	29004
	I.T.V. EL PALO	C/ ESCRITOR FUENTES Y CERDA, 2	29197
	I.T.V. MARBELLA	POL. IND. SAN PEDRO DE ALCANTARA, PARCELA 25	29000
	I.T.V. MIJAS	ZONA DEL MOLINO DE VIENTO LAS LAGUNAS – SECTOR R2	29651
	I.T.V. EL VISO	P.I EL VISOC/BRASILIA, 22 Y 30	29004
SEVILLA	I.T.V. OSUNA	AVDA. LA CONSTITUCIÓN S.N. ÁREA SERVICIO AUTOVIA A-92	41640
	I.T.V. UTRERA	POL. IND. EL TORNO S.N.	41710
	I.T.V. CARMONA	POL. IND. EL PILERO S.N. APTDO 248	41410
	I.T.V. CAZALLA DE LA SIERRA	POL. INDUSTRIAL EL LAGAR , S/N APTDO C.25	41370
	I.T.V. ECIJA	AUTOVÍA A–4 KM 445 - A.C. 259	41400
	I.T.V. GELVES	AUTOVIA SEVILLA-CORIA DEL RIO KM 4,5	41120
	I.T.V. RINCONADA	CTRA. SEVILLA-CAZALLA, KM. 9	41309
	I.T.V. ALCALA DE GUADAIRA	CTRA. ALCALÁ-DOS HERMANAS, KM. 4,5	41500
	I.T.V. Y LAB. MET. SEVILLA	POLG. IND. EL PINO - CALLE PINO CENTRAL PARCELA 16-18	41016
	I.T.V. LEBRIJA	C/ CARPINTEROS, S/N (ANTIGUA FÁBRICA HEFRÁN). FRENTE A FERROCARRIL	41740
	I.T.V. MORÓN	POLIGONO INDUSTRIAL JUAN MACHO, C/ SERIGRAFIA, 6	41530
	I.T.V. SANLÚCAR LA MAYOR	POLIGONO INDUSTRIAL SOLÚCAR, C/GRAHAM BELL N° 2	41800
	OFICINAS CENTRALES	C/ ALBERT EINSTEIN N°2	41092